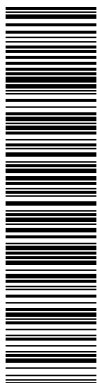


DOCUMENTO .ANUNCIO: Anuncio	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OCCMF-OS2YX-Y9LMF Fecha de emisión: 8 de octubre de 2020 a las 9:08:47 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 15/09/2020 10:44	ESTADO FIRMADO 15/09/2020 10:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1667769 OCCMF-OS2YX-Y9LMF 5129EC99AF19F2B6391C27DA9405E7516083E518) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2020/S443/6

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE UN PROFESOR DE PERCUSIÓN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

Se hace público para general conocimiento que, mediante Resolución de esta Alcaldía Núm. 277/2020, de 14 de septiembre, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión temporal, en régimen laboral y mediante la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, de un puesto de Profesor de la especialidad de percusión para la Escuela Municipal de Música, convocando el correspondiente procedimiento.

El SEXPE efectuará una preselección de las personas inscritas como desempleadas o con mejora de empleo que reúnan los requisitos previstos en las citadas Bases.

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	REQUISITO DE TITULACIÓN	FORMA DE SELECCIÓN
1	Profesor de percusión	Título Profesor (Grado Medio de Música del Plan 1966) o Título Profesional de Música (LOGSE o LOE) o equivalentes en la especialidad de percusión	<u>Prueba práctica objetiva de aptitud e idoneidad</u>

En Llerena 15 de septiembre de 2020

LA ALCALDESA